



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 1 de agosto de 2016

**VISTO:**

La Nota N° 0745/16 presentada por la Lic. María Eugenia Suarez, Directora del Proyecto N° 2279/0.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, la Lic. Suarez solicita rendir el monto de \$1.453,12 (pesos mil cuatrocientos cincuenta y tres con 12/100) correspondiente al subsidio 2015, en fecha posterior a la establecida como límite en la Resolución N°002/20146-CCI;

Que por Resolución N° 041/2016-CI, se otorga una prórroga para la ejecución y rendición de gastos hasta el 1 de agosto de 2016, en la que el Proyecto N° 2279/0 queda incluido;

Que por Resolución N°001/2016-CCI y su modificatoria, Resolución N°007/2016-CCI, se prorroga la fecha de vencimiento de Proyectos de Investigación del CIUNSa, contemplado su financiamiento para el año calendario 2016.

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho, aconseja hacer lugar a lo solicitado, permitiendo a la Lic. Suarez, realizar la rendición del mencionado remanente en conjunto con la rendición de gastos del subsidio 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

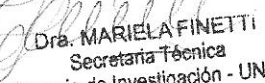
(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 27 de julio de 2016)


**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Lic. María Eugenia Suarez, Directora del Proyecto N° 2279/0 rendir \$1.453,12 (pesos mil cuatrocientos cincuenta y tres con 12/100) correspondiente al subsidio 2015, en conjunto con la rendición de gastos del subsidio 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 095/2016-CCI**

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAL  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa